



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 25 ABRIL 1927

AÑO II. - NÚM. 30
PRECIO, 10 CÉNTS.

TEMAS SOCIALES

Destrucción o conquista de los Sindicatos.

Los Sindicatos obreros nacieron como órganos de autodefensa de la clase trabajadora. A medida que crecían y se desarrollaban las relaciones capitalistas y las formas de explotación se complicaban, los Sindicatos obreros pasaban a formas orgánicas más complejas y en la lucha contra los explotadores a una lucha igualmente más compleja. Antes cada obrero tenía que habérselas con capitalistas separados, más tarde con el capitalismo colectivo; el estadio siguiente del desarrollo, consiste en la lucha que lleva a cabo la organización obrera contra la patronal, y, en fin, la clase proletaria, agrupada en el seno de sus organizaciones económicas y políticas, lucha contra la organización patronal y el Estado burgués.

En el curso de varias décadas, los Sindicatos obreros lucharon, en la mayor parte de los países capitalistas, por la mejora de la clase, adaptándose al marco burgués. La guerra puso al descubierto con evidencia el lazo que unía a los elementos directores obreros a su capitalismo nacional. Las actividades directoras de los Sindicatos, abordaron todas las cuestiones desde el punto de vista de los intereses nacionales, de tal modo que las organizaciones obreras, que tenían por objetivo la lucha contra el Estado burgués, se convirtieron en la base principal de todo el sistema capitalista. Esta contradicción se manifestó con particular evidencia durante la guerra y en el período que la siguió inmediatamente.

Antes de la guerra, los sindicatos obreros contaban con un total de cerca de diez millones de miembros. Inmediatamente después de la guerra, los trabajadores entraron en masa en los Sindicatos porque habían sido arrancados por la conflagración mundial a su situación ordinaria. El obrero aislado se sintió impotente, indeciso. La estabilidad relativa de las relaciones burguesas había desaparecido, la sociedad temblaba en sus cimientos y el obrero atrasado espontáneamente ingresó en los Sindicatos. Surgieron poderosas Federaciones las cuales contaban con millones de miembros y que en este primer período, cuando el Estado se hallaba quebrantado,

cuando la lucha social se exacerbaba, cuando nadie se sentía seguro del día siguiente, en ese período de empuje revolucionario, hubieran debido constituir el arma principal en la lucha de la clase trabajadora por sus intereses.

Aunque el año 21 marca un período de descenso, aún agrupan muchos millones las organizaciones obreras y dejan sentir su influencia en todo el mundo capitalista. Pero los Sindicatos obreros son orientados por sus directores en un sentido de colaboración con el Estado burgués, interviniendo en la elaboración de ciertos artículos del Tratado de Versalles y tomando parte con derechos iguales a los de los patronos, en la Oficina Internacional del trabajo, cerca de la Sociedad de Naciones. Hace su aparición toda una filosofía del derecho paritario y se extiende magníficamente por todos los países hallando su expresión en las decisiones de la Internacional de Amsterdam destinadas a establecer la paz social. En el período de la postguerra los sindicatos sirvieron de base a toda clase de ministerios de coalición; intervinieron en calidad de fuerza enemiga contra las acciones revolucionarias del ala izquierda del movimiento obrero, oponiendo todo el peso de su potente mecanismo a la marcha ascendente del movimiento revolucionario en todos los países.

Precisamente ese papel anti-revolucionario ha provocado una reacción violenta en los sectores obreros de espíritu clasista, apareciendo una teoría, según la cual los sindicatos obreros, organizaciones aliadas del Estado burgués, debían ser destruidos y que nuevos sindicatos debían ser creados en su lugar. Esta teoría nacida en Alemania se desarrolló en los países en que la burocracia sindical había pisoteado con el mayor cinismo los principios esenciales de la lucha de clases, dando entrada a un sistema paritario netamente conservador y reaccionario.

Los elementos de izquierda razonaban así: los sindicatos obreros son conservadores, sostienen al Gobierno, practican la colaboración de clases, luchan contra el movimiento revolucionario y contra la idea misma de la revolución social; hay, pues, que apartarse de ellos y crear sindicatos propios, los cuales no importa que sean poco numerosos mientras sean revolucionarios.

Todos aquellos hechos están fuera de duda: pero ¿es ello una razón para destruir los sindicatos? Además ¿qué significa destruir los sindicatos obreros? Estos no están solamente cons-

tituidos por los locales y las cajas sindicales, sino que son organizaciones creadas en el transcurso de varios años a las cuales están afiliados millones de obreros y en cuyo seno se halla la parte mejor, más activa y más consciente de la clase obrera.

¿Si se puede conquistar a la masa obrera por mediación de los sindicatos por qué es necesario destruirlos?

Esta teoría se halla basada en que no son de ningún provecho para la clase obrera los sindicatos reformistas. Tal aserción está desmentida por los hechos. Si fueran inútiles jamás hubieran podido atraerse a millones de trabajadores; habrían muerto hace mucho tiempo.

Antes bien así como no hay ningún país del mundo que no tenga dos o tres partidos políticos obreros que se combaten ferozmente entre sí, el sindicato es la única organización que ha conservado su unidad. Y no es un hecho casual, pues los viejos sindicatos conservadores realizan todavía una misión: la defensa de los intereses obreros contra los asaltos del capital. Los intereses materiales, las cuestiones de salarios, de la jornada de trabajo, del trabajo de mujeres y niños, etc., agrupan a los obreros en un mismo sindicato. Abandonarlos equivale a abandonar a las masas. Predicar su destrucción es tanto como provocar la indignación de éstas que ven en el sindicato al defensor de sus intereses materiales inmediatos. Los millones de obreros organizados en su seno son imprescindibles para una acción revolucionaria.

La teoría de la destrucción y abandono de los sindicatos constituye una táctica de pesimismo y desesperación que no tiene nada de común con un espíritu de clase. Por tales razones los partidos obreros revolucionarios, los partidos comunistas rechazan categóricamente aquella teoría y la sustituyen por la consigna de «conquista de los sindicatos». Hay que derrumbar a la vieja burocracia sindical en los sindicatos influyendo intensamente en las masas obreras ideológica y prácticamente, planteando problemas que aquellos se esfuerzan en escamotear y transformándolos en instrumentos revolucionarios. Es el único camino que conduce a la victoria. Lo contrario es la ruptura con los obreros y el aislamiento de secta.

I. S. R.

Obreros: Leed y propagad "El Proletario"

Sobre el mismo tema. Las Federaciones Locales

Tengo que volver a insistir sobre tema tan culminante como es el de la nueva estructura orgánica que se impone dar a nuestra organización sindical a base de Federaciones Locales, motivada por la trayectoria seguida por las grandes Federaciones patronales.

En el número 27 de EL PROLETARIO, órgano de la Casa del Pueblo, trataba yo esta cuestión palpitante a grandes rasgos, haciendo ver los beneficios que obtendría la clase proletaria con la nueva organización llamada Federación Local. Esto a primera vista parece no tener importancia, pero la tiene y en sumo grado. En localidades como Toledo, raquílicas de industrias, por tener las fuerzas proletarias disgregadas constituye una quimera el querer hacer frente a las exigencias capitalistas. El estar todas las entidades obreras domiciliadas en un mismo Centro no dice nada respecto a la marcha que se debe dar a los conflictos surgidos entre el capitalismo y los trabajadores.

Con el optimismo que lleva siempre todo obrero consciente cuando sabe cumplir con su deber, espero que compañeros más capacitados y con una inteligencia más despejada que la mía para tratar cuestiones como ésta, netamente obrerista, lo acogerán con cariño, con interés y entusiasmo, toda vez que esto lleva consigo el defender los intereses del proletariado en general.

Todos con un sólo pensamiento debemos olvidar por completo nuestra tradición societaria y sacar a la organización sindical de los moldes viejos en que viene desarrollándose desde tiempo inmemorial.

No puedo creer nunca que este apuntamiento de idea, caiga en el vacío, por parte de los compañeros que considero con alguna responsabilidad, por estar al frente de las distintas organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo.

Directamente me dirijo a ellos para que en las columnas de EL PROLETARIO contesten si están dispuestos a abordar este importantísimo problema del que sólo la organización proletaria obtendrá los beneficios apetecidos. Todas las organizaciones domiciliadas en la Casa social deben interesarse por igual en la transformación del sistema viejo y rutinario llamado hoy *sociedad de oficio*, en una

fuerte y potente Federación Local; pero más directamente les afecta a aquellas organizaciones del ramo de construcción, que por razón de oficio tienen que convivir a diario en la fábrica, en el taller y en la obra particular, sufriendo todos los vaivenes de la clase patronal.

Las entidades aludidas son: Albañiles, Canteros, Carpinteros, Tejeros, Hierro y demás metales y Pintores.

Los camaradas dirigentes de estas entidades no pueden dar la llamada por respuesta en un asunto de tanta trascendencia como es el de las Federaciones Locales.

En estos momentos tan rígidos para la clase proletaria donde a cada paso se nos presentan obstáculos infranqueables viéndose en peligro nuestro bienestar social, todas nuestras reivindicaciones se hallan al borde del precipicio: la jornada de ocho horas, la rebaja del salario, la hora extraordinaria..., todo está a punto de perderse, y por último la dignidad proletaria se encuentra por los suelos, nada podemos hacer ni nada podemos exigir si no modificamos nuestra estructura. Viene a agravar nuestra situación como obreros, el que hoy podemos decir sin equivocarnos que todas las posiciones conquistadas algún día por la fuerza de la organización proletaria se han evaporado por sí solas, no queda nada más que el recuerdo del pasado. Si algo faltaba a la ruinoso situación del proletariado era la espantosa crisis del trabajo que hoy se cierne en centenares de hogares proletarios. Grande y fecunda es la labor que se impone sobre la organización sindical si queremos hacer frente a la ofensiva capitalista.

Tareas prácticas, duras y de una labor silenciosa llevando siempre por delante la abnegación, son éstas de transformar la organización de oficio por la de Federaciones Locales. Hemos de tener presente, compañeros todos, que hoy nada se puede considerar imposible de realizar siempre que contemos con el sacrificio colectivo, al mismo tiempo poniendo toda nuestra voluntad y nuestra honradez al servicio de los ideales de emancipación del proletariado en general.

Que todos los que ahora crean que ha llegado la hora de tomar en consideración este nuevo proyecto de organización sindical contesten en las columnas de EL PROLETARIO y emprendamos los trabajos preliminares para llevar a la práctica la constitución de las Federaciones Locales.

MARIANO GARCIA

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

A los metalúrgicos de Toledo.

Sobre la unidad sindical.

Compañero Director de EL PROLETARIO Toledo

Estimado compañero: En el número 28 del periódico decenal que usted dirige, se publica un artículo firmado por Julio Sillero, en el que (quiero suponer que por desconocimiento) se dicen unas cuantas inexactitudes que considero conveniente desvirtuar. Para esto, nada mejor que las mismas columnas en que fueron publicadas, y espero que usted, que sin duda alguna es amante de la verdad y se preocupa del interés de la clase trabajadora, acogerá estas cuartillas con benevolencia dándolas a la publicidad para que sirvan de orientación a todos los metalúrgicos toledanos, y a los que sin serlo, hayan podido formarse un juicio equivocado acerca de la Federación Nacional de Metalúrgicos de la que me honro siendo secretario.

En la seguridad de que dará al periódico estas cuartillas se ofrece cordialmente suyo y de la causa del trabajo.

WENCESLAO CARRILLO.

Recientemente he tenido ocasión de asistir, en unión de mi querido amigo Antonio Mairal, a una reunión de los metalúrgicos de Toledo, y en ella, me parece que por el propio Sillero, se hizo alusión a la propuesta que la Sección llevó al Congreso de la Federación Nacional de Metalúrgicos celebrado en Bilbao en 1925. En esa misma reunión dije yo, contestando incidentalmente a lo dicho por Sillero, que la proposición de que hacía mención había sido discutida tanto como fué necesario, sin que el delegado de la Sección de Toledo la defendiera apenas, pues terminó por decir que él no hacía otra cosa que cumplir el mandato que le habían dado sus representantes. Se concretó dicho compañero a lo que pudiéramos llamar «cubrir el expediente» para que la Sección no le exigiera responsabilidades; pero sin poner el calor que debe ponerse en la defensa de un asunto con el cual está uno identificado.

¿El hecho de que la proposición (Supongo que no será necesario decir que se refería a la unión de todos los metalúrgicos en un sólo organismo nacional) no tuviera ni uno solo de los delegados a su favor, ¿quiere decir que el Congreso «no fué más que una reunión de amigos»? Sillero debe tener un concepto muy pobre de la responsabilidad. De otra forma no podría suponer siquiera que los delegados que asistieron al Congreso celebrado por la Federación de Metalúrgicos en Bilbao fueron allí a pasar unos días de amigable charla, sin preocuparse de los intereses que les fueron confiados por sus respectivas secciones.

Además, ¿cree Sillero, ni ninguno de los que cómo él opinen, que se puede tratar el problema de la unidad sindical en los términos que él lo plantea? ¿Es injuriando a los que no creemos en esa unidad, que ahora defienden los que dividieron a los trabajadores, como se pueden limar asperezas para llegar a la panacea de que nos hablan los que tienen idéntica opinión que Sillero?

«Los jóvenes debemos insistir y recordar otra vez a la Federación, que por encima de todo estamos obligados a llegar a la unidad. Si los santones vuelven a oponerse a que la unidad se haga, les consideraremos como agentes y mercaderes de la burguesía. Concepto que ya se merecen, pues han expulsado secciones y han reducido a otras»

Así se explica Sillero. Emplea el lenguaje de los incapaces, de los que no podrán demostrar nunca nada de lo que dicen; de los que se dedican a envenenar las conciencias obreras, pretendiendo con ello aparecer como radicales y presentar a los que no opinan como ellos como entregados a la burguesía. ¿A que no demuestra esto Sillero? En cambio yo puedo decirle que la forma más directa de servir a la burguesía es la de dividir a los trabajadores tomando por pretexto radicalismos de boquilla. ¿Quién le impidió a Sillero hablar en la reunión celebrada recientemente de la unidad sindical? ¿Quién le impide defender un criterio en las reuniones de la Sección? ¿Quién impidió al delegado de los metalúrgicos de Toledo en el Congreso de Bilbao hablar y defender su proposición? ¿Nadie!

Pues si en nuestras reuniones se pueden manifestar una opinión y defenderla ¿qué falta hacía haber dividido a la clase trabajadora, si de verdad se buscaba la forma mejor de defenderla? Lo que pasa es que no siempre puede triunfar un criterio determinado, sobre todo cuando la experiencia de muchos años nos ha demostrado cuán acertada fué en todo momento la orientación de la Unión General de Trabajadores. Además dió la casualidad de que quienes dividieron a la organización obrera fueron, en su casi totalidad, los peores del movimiento obrero.

Por otra parte, ¿con quién tiene que hacer la unidad la Federación de Metalúrgicos? Veámoslo.

Cita Sillero a los metalúrgicos de Vizcaya, que se encuentran debilitados precisamente a consecuencia de la escisión comunista. ¿Con quién quiere Sillero que haga la unión aquél Sindicato? ¿Con los católicos? ¿Con los libres? ¿Con los de Solidaridad de obreros vascos? Porque no hay más organizaciones que éstas. ¿Quiere que se haga la unión con esos elementos? Pues no hay otros en Vizcaya.

En Zaragoza y en Valencia no hay

más metalúrgicos organizados que los que pertenecen a la Federación Nacional. Si queda alguno no merece que se pierda tiempo hablando con ellos. (Me refiero, claro está, a los que pertenecan a alguna organización del tipo de las que hemos citado que hay en Vizcaya, pues de otro matiz no conocemos ninguna más que las que pertenecen a la Federación).

¿Conoce Sillero el estado de la organización metalúrgica en Asturias? Allí fué muy fuerte; pero los sindicalistas de Gijón y La Felguera, que hicieron la fusión con el Sindicato adherido desde su constitución a la Unión general cuando se veían casi aislados, aprovecharon la primera circunstancia que se les ofreció para levantarse con el santo y la limosna. Surgió de nuevo la división y actualmente en Gijón y La Felguera, en otros tiempos baluartes del sindicalismo asturiano, no existe organización metalúrgica. ¿Con quién se iba a hacer allí la fusión?

No hablemos de Barcelona ni de otras capitales que no cita. Desgraciadamente para todos, en España no hay más organización metalúrgica que la que pertenece a la Unión General de Trabajadores por conducto de nuestra Federación. No hay por tanto, con quien tratar de la unidad sindical.

Si el compañero Sillero quiere que tratemos de la unidad sindical, por mi parte le ofrezco dos procedimientos. Uno: las columnas de EL PROLETARIO, si el Director nos lo permite, y otro: la tribuna de la Casa del Pueblo de Toledo, si hay quien tenga interés en organizar la controversia. Créame que será el tema instructivo.... si Sillero es capaz de mantenerlo a la altura que deben mantenerse todos los problemas que afectan a la clase trabajadora. Por mi parte le respondo que si me trata con la consideración a que me considero acreedor, obraré con él de la misma forma. Si me trata de vendido a la burguesía, también le contestaré adecuadamente.

Claro que, con esto no ganaría nada la clase trabajadora ni el tema que habríamos de tratar.

WENCESLAO CARRILLO.

Secretario de la Federación Nacional de Metalúrgicos.

Madrid.

Nota de redacción.—Admitimos estas cuartillas porque EL PROLETARIO es campo abierto a la exposición de cualquier criterio de un trabajador. No quiere pues decir su publicación que estemos conformes con lo que en ellas se dice.

Desde rancios tiempos y debido a la ignorancia dominante en la gran masa proletaria se ha confundido siempre el aspecto político de la lucha obrera con el aspecto sindical, aquél inmediata, directamente revolucionario, éste lejana, mediata, indirecta-

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

PLATERÍA

SANTOS TORDERA

Se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y platino a precios muy económicos. Grandes existencias en objetos relacionados con el ramo de platería.

Zocodover, 20 (bajo los Soportales)

TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

mente revolucionario dentro del actual régimen social.

En el partido político militan los que tienen un criterio determinado, sean del oficio que quiera. En las organizaciones sindicales luchan todos los obreros agrupados profesionalmente sea cualquiera su criterio político. El primero se rige por unas ideas clasistas determinadas. Las segundas por unos intereses de clase que son idénticos independientemente del criterio de sus componentes. Si al primero no pueden pertenecer más que algunos, a las segundas deben pertenecer todos los proletarios.

Y hay quienes han sabido aprovecharse de aquella confusión y explotar el equívoco para mantener una absurda posición obrerista ante los problemas modernamente planteados a la clase trabajadora. Nos referimos a los elementos dirigentes de la Unión General de trabajadores que han engañado al proletariado español presentando a los comunistas como divisores del movimiento obrero.

Recuerde el compañero Carrillo, la expulsión de las 22 secciones del sindicato minero asturiano. Recuerde la negativa reiterada de la Unión general a la petición de ingreso en ella de Federación local de Pontevedra.... y otros casos de menos bulto que si es preciso oportunamente se indicarán.

¿Quiénes son pués los divisionistas del proletariado organizado? ¿Quiénes se oponen rotundamente a la unificación de fuerzas sindicales? ¿Quiénes son los que envenenan el movimiento obrero? ¿Quiénes perjudican los intereses de los trabajadores?...

Este número ha sido revisado por la censura.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones

Acuerdos.

HIERRO Y DEMÁS METALES.

En Junta directiva acordó esta Sociedad: enviar 50 pesetas a los canteros de Vigo como donativo de huelga.

Leída una circular de la Unión General de Trabajadores en la que piden opinión sobre la conveniencia de que este organismo celebre Congreso nacional, se acordó contestarles que consideran imprescindible la celebración del referido Congreso, por tener la clase trabajadora planteados asuntos de carácter nacional que tiene que resolver.

También acordó enviar a la Unión General el nombre de los compañeros que a su juicio deben acudir como delegados al Congreso

de la Federación Sindical Internacional.

AGRICULTORES.—Esta Sociedad celebró Junta general extraordinaria para tratar del asunto de la propiedad del edificio en que está domiciliada la Casa del Pueblo. Igual que otras Sociedades anteriormente, acordó por unanimidad vender a la Casa del Pueblo su parte de propiedad sobre el referido inmueble.

ZAPATEROS.—La Sociedad de Zapateros en Junta general tomó el acuerdo que la Sociedad de Agricultores respecto a la propiedad del domicilio social de la Casa del Pueblo, Núñez de Arce, 20.

JUNTA ADMINISTRATIVA.—El día 5 del corriente celebró su reglamentaria reunión la Junta de Administración de la Casa del Pueblo, con asistencia de la casi totalidad de los delegados.

Se aprobaron las cuentas del mes anterior. También se leyeron las cuentas de EL PROLETARIO, mostrando su conformidad la Asamblea.

Correspondencia de trámite.

Se aprobó el proyecto que el Comité presentó de tirar un número extraordinario el día 1.º de Mayo, comunicando a las Sociedades la diferencia de coste con objeto de prorratearla entre las mismas (en sustitución del mitin que anualmente se verificaba este día en el Teatro Rojas).

También se acordó solicitar del Gobierno autorización para organizar un mitin el día 1.º de Mayo en la misma Casa del Pueblo.

Necrológica.

A la edad de 55 años, ha fallecido D. Crisanto Sillero. A su familia y especialmente a su hijo Julio, amigo y compañero nuestro de redacción, trasladamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

“La Humanitaria”.

ACLARACIÓN

Nuestro director ha recibido una comunicación del secretario de «La Humanitaria» rogándole inserte una aclaración al suelto que apareció en el número 27 de EL PROLETARIO.

Dice: «demuestra el autor del suelto un desconocimiento absoluto

de las sociedades de socorros mutuos y por parte del socio a que hace referencia, o no ha leído el Reglamento en treinta y tantos años de socio, o quería se cometiera un absurdo, pues debe demasiado saber que una junta directiva no puede por sí saltarse a la torera los artículos del Reglamento. Sea o no humanitario dicho artículo, este socio aprobó el Reglamento, como asimismo aprobó la gratificación del Secretario. Por otra parte, si ha habido otra sociedad que le ha socorrido estando declarado crónico, la Sociedad «La Humanitaria» no puede tomar ese acuerdo no siendo por mandato de una junta general.

Cosas que pasan.

—¿Qué querrá decir esto del último aspecto del problema cuando ni del último ni del primero nada se dice?—preguntarán con extrañeza nuestros lectores al leer esta sección en nuestro anterior número.

Y por la mente de algunos pasaría la idea de que mejor papel pintaríamos en Leganés que sueltos por este pueblo.

Y ya que hablamos de Semana Santa, sacaremos a cuento que el Ayuntamiento ha repartido mil quinientas pesetas entre las Hermandades que organizaron procesiones.

Si se tratara de entidades pobres, todavía, pero no encontramos razón que justifique el que subvencione a quien tiene más fondos que el Municipio.

Alguna hermandad de esas nos consta que tiene bastantes miles de pesetas en caja.

Y es que nosotros somos así. Regateamos diez céntimos a quien los necesita para comer y entregamos los duros a espuestas a quien puede sufragarse esos gastos por sí mismo.

El día menos pensado acude Cabareda en demanda de una subvención para marcharse de veraneo y estamos viendo que se la dan.

Luego dicen que decimos...

La sesión dedicada a Toledo por la Radio-Ibérica pasó sin pena ni gloria.

En ella intervinieron las personalidades más salientes de nuestro pueblo, y según nos cuentan, el aburrimiento fué general.

Los que de ordinario se colocan los auriculares o se ponen ante el altavoz y escuchan hasta que la sesión termina, consideraron esa noche como asunto de más transcendencia marcharse a acostar y gracias al dis-

curso del gran Don Fernando, que si no...

¡Ju, ju, ju... qué miedo!

El que estuvo bueno fué el tipista del *cuello torcido*.

Se consagró como un verdadero parlamentario.

Entre otras cosas nuevas, nos hizo saber que *El Greco* fué pintor de cuadros y que en Toledo hay muchos objetos antiguos.

En vista del éxito, nosotros proponemos formalmente que se le nombre ya hijo predilecto.

¡Se lo ha ganado!

El radiar la sesión ha costado seis mil pesetas.

De las que habrán correspondido pagar buena parte al Ayuntamiento.

¡Y viva la *Pepa*!

Seis mil pesetas por hacer el *paso* nacional e internacionalmente!

¡Qué habrán dicho las crónicas extranjeras!

Mientras llegan las soluciones a la crisis del trabajo, se ha decidido que los obreros no carezcan del pan necesario.

Para ello, algunas elevadas personalidades, de acuerdo con su significación cristiana y cacareado amor al obrero, han resuelto encerrar sus automóviles y repartir el importe de la gasolina.

El Castellano también se ha suscrito con alguna cantidad y apoya la campaña.

Bueno, todavía no lo han hecho, pero lo harán.

¡Vaya si lo harán!

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES

PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588

TOLEDO

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES

Belén, 3 :-: TOLEDO :-: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

Porque vende sus artículos directamente de la fábrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumería del país y extranjera.



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

Por desobediencia o faltas graves repetidas del aprendiz.

Por incapacidad de éste, ya proveniente por falta de salud o de condiciones.

Por deseo manifiesto del aprendiz de dejar el oficio.

Por traslado de la industria a distinta población.

Por trasladar su residencia a otra localidad la familia del aprendiz.

Por matrimonio del aprendiz.

En todos estos casos, si no se llegase a un acuerdo, fijarán la indemnización que proceda los Tribunales llamados a entender en los contratos de trabajo.

Cuando hubiere acuerdo, se consignará en el contrato.

Art. 84. Los avisos de rescisión pueden darse en el momento en que se produzcan las causas en que se funda esta demanda, y el interpelado habrá de contestar inmediatamente.

Cuando lo motiven la incapacidad del aprendiz o el deseo de éste de dejar el oficio, no tendrá eficacia el aviso para reclamar una resolución, hasta pasados quince días.

La acción de rescisión ante los Tribunales no podría ejercitarse sino por la representación legal del menor, sea mayor o menor de dieciocho años, o por un defensor del mismo, en defecto de aquella, y contra esta represen-

tación habrá de dirigir en su caso la acción, el patrono con quien se hubiere celebrado el contrato.

CAPÍTULO VI

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Art. 85. El aprendiz tiene derecho, al finalizar el plazo del contrato, a que se le expida un certificado firmado por un patrono o maestro, en el que se consigne el grado de conocimiento y práctica alcanzados en el oficio o industria, objeto del convenio.

TÍTULO I

De las disposiciones reglamentarias en materia de aprendizaje.

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO

Art. 86. El fin principal del contrato de aprendizaje ha de ser la adquisición por el aprendiz de una perfecta capacidad en el oficio o industria de que se trate, conforme a los artículos 57 y 58, mediante la enseñanza práctica que le proporcione el maestro y la técnica que reciba en las Escuelas o clases especiales, subordinando a dicho fin el de la utilización por aquél del trabajo del aprendiz.

Art. 87. La remuneración a que se refiere el artículo 57 podrá consistir en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

Art. 88. Cuando se pacte el alojamiento se observarán estas disposiciones.

1.ª Las habitaciones estarán en buenas condiciones de higiene y limpieza.

2.ª Será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de distinto sexo, que no pertenezcan a una misma familia.

3.ª Habrá necesariamente una cama para cada aprendiz, debiendo mudarse sus ropas con la frecuencia conveniente para asegurar la debida limpieza.

Art. 89. En caso de pactarse la alimentación, ésta deberá ser higiénica y suficiente, conforme a la índole del oficio o industria y a la costumbre de la localidad.

Art. 90. No podrán estipular la condición del alojamiento los patronos cuya casa no esté regida por su esposa o por una mujer de la familia u otra que los represente.

Art. 91. Los cuatro años de validez del contrato que fija el artículo 60 de este texto, serán el máximo de duración del mismo, bien conste establecido de una sola vez, bien resulte de la acumulación de los plazos o períodos estipulados en los diversos contratos celebrados entre el mismo aprendiz y el mismo maestro respecto a igual oficio.

En lo que el contrato de aprendizaje excediese del período máximo a que se refiere el párrafo anterior se reputará como contrato de trabajo.

Art. 92. En lo no previsto de modo expreso en el contrato de aprendizaje se aplicará la costumbre del lugar respectivo.

CAPÍTULO II

DEL PATRONO O MAESTRO

Art. 93. Para celebrar el contrato de aprendizaje en calidad de patrono, además de tener la edad de veintiún años para el ejercicio del comercio o de la industria, será necesario hallarse en el disfrute de los derechos civiles, reunir la condición de maestro, dueño, gerente o encargado en el oficio o industria a que haya de referirse el aprendizaje y no a lanzarle ninguna de las prohibiciones determinadas en el artículo siguiente.

Art. 94. En atención al precepto del artículo 63 quedará prohibido contratar aprendizaje como patrono o maestro a las personas que se encuentran en algunos de los casos siguientes:

1.º Las de notoria mala conducta.

2.º Las condenadas como reincidentes en la rescisión del contrato por alguna de las dos primeras causas de artículo 83.

3.º Las condenadas por alguno de los delitos definidos en los artículos 453 al 462 del Código penal, y por delitos contra la propiedad a que no se hayan aplicado los beneficios de la ley de condena condicional.

Art. 95. La autorización a la mujer por el marido, que se presume concedida por el mero hecho del ejercicio del comercio de que se trate, se presumirá igualmente en los casos de ausencia, incapacidad o interdicción del marido.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA
 de
ANTONIO AGUADO
 Montado con
 toda higiene y confort.
 Calle de las Tornerías, 21 y 23

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores
 marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de
 lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de
 inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho
 del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
VICTOR GOMEZ
 Se ha trasladado
 a Valdecaleros, núm. 10

Si no ha probado
 el Café marca
“REY WAMBA”
 Hágalo, que es el mejor.